

**COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO (CICTE)**

SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
22-24 de marzo de 2006  
Bogotá, Colombia

OEA/Ser.L/X.2.6  
CICTE/doc.17/06  
18 abril 2006  
Original: español

**INFORME DEL RELATOR  
DEL SEXTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO**

INFORME DEL RELATOR  
DEL SEXTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO

En mi calidad de Relator del Sexto Período Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), me permito poner en conocimiento del plenario este informe en atención a los temas que fueron objeto de consideración durante el sexto periodo de sesiones del CICTE.

### I. ANTECEDENTES

En ocasión de su quinto período ordinario de sesiones del CICTE, celebrado en Trinidad y Tobago en febrero del 2005, se aceptó el ofrecimiento de sede para el sexto período ordinario de sesiones presentado por Colombia. Posteriormente, durante las reuniones preparatorias de este período ordinario de sesiones, bajo la presidencia de Trinidad y Tobago, se fijaron los días 22, 23 y 24 de marzo de 2006 como fecha de esta reunión y se adoptaron los proyectos de Temario y Calendario de la misma.

### II. PROCEDIMIENTOS

#### SESIÓN INAUGURAL

De conformidad con el Proyecto de Calendario,<sup>1</sup> siendo las 3:00 p.m. del día 22 de marzo de 2006, se dio inicio a la sesión inaugural del sexto período ordinario de sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) en el salón Rojo 1, del Hotel Tequendama, Bogotá, Colombia.

La ceremonia inaugural se inició con las palabras de la Sra. Carolina Barco, Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia quien, junto con dar la bienvenida a Bogotá a los Delegados, reafirmó que ningún Estado democrático puede permanecer indiferente frente a la clara amenaza que el terrorismo representa para las instituciones, libertades democráticas, y derechos humanos. Reconoció que el desafío impuesto por el terrorismo debe impulsar a los Estados Miembros a fortalecer una cooperación multilateral conjunta, en la cual el CICTE está llamado a contribuir con este propósito.<sup>2</sup>

El Honorable Senador Sr. Martin Joseph, Presidente del CICTE, dio cuenta de su gestión durante el año de su presidencia, la que calificó "como un desafío y a la vez una satisfacción", por los logros alcanzados durante su mandato. Resaltó el compromiso del CICTE de incentivar a los Estados Miembros a conducir sus prácticas y políticas antiterroristas en un contexto de respeto a los derechos humanos. Sostuvo que, a nivel nacional, CICTE estimuló a los Estados Miembros de la OEA a implementar la Convención Interamericana contra el Terrorismo mediante la adopción de una legislación nacional adecuada. Terminó su intervención exhortando a los Estados Miembros a

- 
1. CICTE/doc.5/06.
  2. Este discurso ha sido publicado como documento CICTE/INF. 2/06.

incrementar su apoyo directo a CICTE, el que podrá traducirse en contribuciones económicas y/o manteniendo el financiamiento de personal en la Secretaría del CICTE.<sup>3/</sup>

A continuación se dirigió a la audiencia el Excelentísimo Presidente de la República de Colombia, Dr. Álvaro Uribe Vélez, quien inició sus palabras expresando que la celebración del Sexto Período Ordinario de Sesiones del CICTE en Bogotá era una expresión no sólo de solidaridad con Colombia en su lucha contra el terrorismo, sino también “una manifestación de que el Continente quiere librarse de una vez por todas de este flagelo”. Asimismo enfatizó que el terrorismo “evita, bloquea y frustra la política social”. En este sentido, señaló que “no se puede confundir la problemática social que el terrorismo contribuyó a engendrar con un conflicto con los grupos terroristas”. En lo referido a como se ha combatido este flagelo, indicó que se ha logrado aplicando “una propuesta y una acción de seguridad democrática”. El Presidente Uribe destacó que los grupos terroristas se financian con el narcotráfico, enfatizando que “no se puede separar el terrorismo de las drogas ilícitas”. Finalmente, remarcó que “la seguridad es una fuente de recursos, una garantía de inversión internacional” que permite lograr el desarrollo económico y social a que aspiran nuestros pueblos.<sup>4/</sup>

Tanto la Canciller Sra. Barco como el Presidente Uribe condenaron el atentado con artefacto explosivo ocurrido en La Paz, Bolivia el miércoles 22 de marzo, expresando su solidaridad al Gobierno y al pueblo de esa Nación, ofreciendo su apoyo y ayuda. Estos gestos fueron debidamente reconocidos por el Sr. Delegado de Bolivia.

## PRIMERA SESIÓN PLENARIA

La primera sesión plenaria fue abierta por el Presidente inmediatamente después de la sesión inaugural, considerándose los siguientes temas:

### 1. Aprobación del Proyecto de Temario

Se sometió a consideración el Proyecto de Temario (documento CICTE/doc.4/06).

La Delegación de Trinidad y Tobago propuso que, con base en los resultados de consultas realizadas por la Presidencia del CICTE durante el proceso preparatorio del sexto período ordinario de sesiones, el tema para el Dialogo de Jefes de Delegación fuera: "La Cooperación Hemisférica para Enfrentar el Terrorismo de Manera Integral".

De igual manera, la Delegación de Colombia propuso que, de acuerdo con lo acordado durante las negociaciones informales llevadas a cabo durante el proceso preparatorio del sexto período ordinario de sesiones, el título del Proyecto de Declaración de San Carlos fuera: "Proyecto de Declaración de San Carlos sobre la Cooperación Hemisférica para Enfrentar el Terrorismo de Manera Integral".

---

3. Este discurso ha sido publicado como documento CICTE/INF. 3/06.

4. Este discurso ha sido publicado como documento CICTE/INF. 4/06.

La Delegación de Venezuela informó que estaba realizando consultas con la Delegación de Trinidad y Tobago sobre el tema "Programa Interamericano de Seguridad de las Instalaciones Turísticas y Recreativas".

Se aprobó el Temario con las enmiendas propuestas por Colombia y Trinidad y Tobago (documento CICTE/doc.4/06 rev. 1).

## 2. Aprobación del Proyecto de Calendario

Se sometió a consideración el Proyecto de Calendario (documento CICTE/doc.5/06).

La Delegación de Trinidad y Tobago solicitó que se reflejara en el Calendario el tema para el Diálogo de Jefes de Delegación según acordado en el Temario. Además, esta Delegación sugirió que se incluyera la presentación del Informe de Actividades de la Secretaría en la primera sesión plenaria.

De igual manera, la Delegación de Colombia repitió su enmienda al título del Proyecto de Declaración de San Carlos. Además, esta Delegación propuso la instalación de un grupo de trabajo sobre el Proyecto de Declaración de San Carlos sobre la Cooperación Hemisférica para Enfrentar el Terrorismo de Manera Integral. Adicionalmente, se informó que el tema de la presentación programada para la cuarta sesión plenaria, a cargo del Director del Departamento Administrativo de Seguridad de Colombia, sería "Terrorismo y Delincuencia Transnacional: Sus Vínculos y como Responder".

Se aprobó el Calendario con las enmiendas propuestas por Colombia y Trinidad y Tobago (documento CICTE/doc.5/06 rev. 1).

## 3. Suspensión del Artículo 18 del Reglamento del CICTE

La Delegación de Trinidad y Tobago sugirió suspender el artículo 18 del Reglamento del CICTE, referido al orden de precedencia, según lo acordado en el quinto período ordinario de sesiones. Esta Delegación recordó que se había estimado conveniente la suspensión de esta provisión de procedimiento para lograr un intercambio más fluido durante el Diálogo de Jefes de Delegación, y que el mismo acuerdo había sido adoptado durante el cuarto y quinto períodos ordinarios de sesión del CICTE, por la misma razón.

En conformidad con lo anterior, se acordó la suspensión del artículo 18 del Reglamento del CICTE para el sexto período ordinario de sesiones (documento CICTE/doc.10/06 rev. 1).

## 4. Informe del Presidente del CICTE 2005-2006<sup>5/</sup>

En su presentación, el Honorable Senador Martin Joseph, Presidente del CICTE para el período 2005 al 2006, recordó las prioridades estratégicas de su gestión, entregando una evaluación del estado de las mismas, a saber: implementación de un programa piloto en cinco países de la

---

5. Informe del Presidente publicado como CICTE/doc.11/06.

subregión del Caribe para establecer un Programa Interamericano de Seguridad de las Instalaciones Turísticas; organización de una conferencia sobre inteligencia, la que se realizó en julio del 2005; reforma de la estructura del Diálogo de Jefes de Delegación, recomendándose una participación más ágil y libre de los Estados Miembros, con el fin de generar un diálogo fluido; incremento de la cooperación en materia de gestión fronteriza, que incluyó proyectos con la Organización Internacional de Migración (OIM) e INTERPOL; aumento de la capacitación en materia de seguridad cibernética entre los Estados Miembros, con el futuro establecimiento de una Red de Centros Nacionales de Respuesta a Incidentes de Seguridad Cibernética; promoción de la labor del CICTE en todos los Estados Miembros con el fin de crear mayor conciencia acerca del Comité, sus políticas y medidas, y mejoramiento del acceso a las fuentes de asistencia técnica y financiera, respecto a lo cual se obtuvo un valioso apoyo adicional de los gobiernos de Colombia y Brasil para la ejecución del Plan de Trabajo del Comité.<sup>6/</sup>

5. Elección de autoridades

**i. Presidente del CICTE <sup>7/</sup>**

La Delegación de Argentina propuso a Colombia para ejercer la presidencia durante el próximo periodo, 2006 al 2007. La Delegación de Estados Unidos secundó esta nominación y propuso que la elección fuera por aclamación. Colombia fue elegido Presidente del CICTE para dicho período, por aclamación.

El Sr. Embajador Alejandro Borda Rojas, Viceministro de Asuntos Multilaterales de Colombia, expresó, en nombre de su gobierno, su aceptación del cargo de Presidente del CICTE.

**ii. Vicepresidente del CICTE <sup>8/</sup>**

La Delegación de Brasil nominó a Panamá a la vicepresidencia del CICTE para el período 2006 al 2007. Esta nominación fue secundada por la Delegación de Canadá, quien también propuso que la elección fuera por aclamación. Panamá fue elegido Vicepresidente del CICTE para dicho período, por aclamación.

El Sr. Embajador Arístides Royo, Representante Permanente de Panamá ante la OEA, expresó, en nombre de su gobierno, su aceptación del cargo de Vicepresidente del CICTE.

**iii. Relator del Sexto Periodo de Sesiones del CICTE**

La Delegación de Guatemala propuso al suscrito como Relator del Sexto Período Ordinario de Sesiones del CICTE. La Delegación de la Republica Dominicana secundó esta nominación y propuso que la elección fuera por aclamación. El Relator fue elegido por aclamación.

---

6. Plan de Trabajo de CICTE 2005-2006, documento CICTE/doc.5/05 rev. 1.

7. Estatuto del CICTE, capítulo IV, artículo 7: "El CICTE tendrá un Presidente y un Vicepresidente que serán electos entre los Estados Miembros. Dichos cargos tendrán una duración de un año que se contará desde el momento en que asuman sus funciones hasta la fecha en que tomen posesión de sus cargos aquellos que hubiesen sido elegidos para reemplazarlos.

8. Ibid.

6. Palabras del Presidente del CICTE 2006-2007

En su primera intervención como presidente del Comité,<sup>9/</sup> el Sr. Embajador Alejandro Borda Rojas, Viceministro de Asuntos Multilaterales de Colombia, tras dar la bienvenida a Bogotá a las Delegaciones, agradeció a Trinidad y Tobago por su encomiable labor en la presidencia del CICTE. Informó que, como presidencia, Colombia procurará promover el incremento de los programas de asistencia. Entre las prioridades fijadas para su mandato, el Embajador Borda mencionó el mejoramiento de la calidad y las medidas de seguridad en los documentos de viaje; asistencia para la creación e implementación de equipos de respuesta a incidentes de seguridad cibernética en los países donde aún no existen, y el fortalecimiento de los programas en materia de financiación del terrorismo. Asimismo, abogó por una mayor cooperación entre el CICTE y organismos de la OEA, con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos.

7. Establecimiento del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración de San Carlos sobre la Cooperación Hemisférica para Enfrentar el Terrorismo de Manera Integral

La Delegación de México propuso a la Sra. Maria Clara Isaza Merchán, Ministro Plenipotenciario y Representante Alterno de Colombia ante la OEA, al cargo de Presidente del Grupo de Trabajo. La Delegación de Chile secundó esta nominación y propuso que la elección fuera por aclamación. La Sra. Isaza Merchán fue elegida Presidente del Grupo de Trabajo, por aclamación.

La Delegación de Panamá propuso al Consejero Luís Fernando Carranza Cifuentes, Subdirector de Política Multilateral de la Cancillería de Guatemala a la vicepresidencia del Grupo de Trabajo. La Delegación de Barbados secundó esta nominación y propuso que la elección fuera por aclamación. El Consejero Carranza fue elegido Vicepresidente del Grupo de Trabajo por aclamación.

8. Informe sobre las Actividades de la Secretaría del CICTE

El Sr. Steven Monblatt, Secretario del CICTE, reconoció que el programa de asistencia técnica y capacitación llegó a su madurez en el 2005, período en el cual vio incrementado sustancialmente sus actividades. Asimismo, resaltó el trabajo coordinado con otras entidades, lo que ha redundado en una mayor calidad de los programas de capacitación. En relación con los programas en marcha del CICTE, aludió a la seguridad portuaria, la seguridad de aeropuertos, seguridad de aduanas y fronteras, legislación y asistencia jurídica, seguridad cibernética, entre otras iniciativas. También informó de la incorporación de España como nuevo asociado a los programas del Comité. Por otra parte, destacó la importancia de mantener una buena coordinación y comunicación entre el CICTE, entidades y Gobiernos y la necesidad que la Secretaría conozca con antelación los planes y proyectos de los Estados Miembros para evitar una duplicación de esfuerzos. Por ello, señaló que los Puntos de Contacto Nacionales al CICTE son un elemento clave para el logro de este objetivo. Finalmente, el Sr. Monblatt manifestó su anhelo que CICTE cuente con un financiamiento adecuado, como lo tienen los demás órganos técnicos de la Organización.

---

9. Estatuto del CICTE, capítulo IV, artículo 10: "El Estado Miembro elegido presidente o vicepresidente designará un funcionario para ocupar este cargo..."

9. Informe sobre la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales en materia de Seguridad Cibernética

El Sr. André Machado Caricatti, Experto Criminal Federal del Gabinete de Seguridad Institucional de la Presidencia de Brasil, informó sobre la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales en materia de Seguridad Cibernética, llevada a cabo en São Paulo, Brasil, los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2005.

En su presentación, el Sr. Machado Caricatti recordó que la reunión se realizó para dar seguimiento al primer encuentro, celebrado en Ottawa en marzo de 2004, con el fin de crear una red hemisférica de equipos de respuesta a incidentes de seguridad en computadoras (CSIRTs) en cada Estado Miembro, así como identificar Puntos de Contacto Nacionales. Se informó también que los Expertos acordaron una serie de recomendaciones sobre la materia.<sup>10/</sup>

10. Informe sobre la presentación de los informes de los Estados Miembros sobre actividades nacionales antiterroristas

El Sr. Steven Monblatt, Secretario del CICTE informó a la sala que hasta la fecha se habían recibido tres Informes Nacionales, los que serán distribuidos: Trinidad y Tobago, Colombia, y Nicaragua.<sup>11/</sup>

## SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

Durante la Segunda Sesión Plenaria, el jueves, 23 de marzo, se escucharon presentaciones de un panel de expertos en aspectos del tema del Diálogo de Jefes de Delegación: "Cooperación Hemisférica para Enfrentar el Terrorismo de Manera Integral", y los Jefes de Delegación realizaron comentarios sobre estas presentaciones.

### *Presentaciones*

El primer panelista, el Sr. Roberto Maroto-García, de INTERPOL, se refirió a las conexiones entre crimen organizado y terrorismo, señalando que éstas han sido objeto de debate aunque son difíciles de determinar. El señor Maroto-García sostuvo que por ello es necesario un análisis integrado y una evolución en los métodos de investigación y de intercambio de información. En este marco, mencionó que INTERPOL, aparte de los instrumentos de cooperación policial cuenta con una base de datos (ICIS), y herramientas de utilidad para establecer la posible existencia de conexiones entre ambos modos de delincuencia.

---

10. Recomendaciones del Segundo Encuentro de Especialistas en Seguridad Cibernética sobre la Estrategia Integral de Seguridad Cibernética de la OEA: Fomento de la Red Interamericana de Respuesta a Incidentes de Seguridad Cibernética, documento CICTE/REGSC-II/doc05 Corr.1.

11. Estos informes han sido publicados como CICTE/INF. 1/06 (Trinidad y Tobago), CICTE/INF. 1/06 add. 1 (Colombia), y CICTE/INF. 1/06 add. 2 (Nicaragua). Desde entonces otros Estados han entregado sus informes y han sido publicados según se indica a continuación: CICTE/INF. 1/06 add. 3 (Suriname), CICTE/INF. 1/06 add. 4 (Perú), CICTE/INF. 1/06 add. 5 (Chile), CICTE/INF. 1/06 add. 6 (Paraguay), y CICTE/INF. 1/06 add. 7 (Argentina).

El segundo panelista, el Dr. Mario Iguarán, Fiscal General de Colombia, destacó al sistema acusatorio como mecanismo judicial idóneo para combatir el terrorismo. Asimismo, se explayó en el funcionamiento de la Ley de Justicia y Paz, la que tiene como fin ayudar a dismantelar y desmovilizar a grupos terroristas. Remarcó que la misma no sólo consiste en una rebaja de penas para los destinatarios, sino que en asumir un compromiso total de colaborar al dismantelamiento eficaz de estos grupos. En este contexto, señaló que no todos los individuos que pudieron verse favorecidos aceptaron esta condición. Por otra parte reiteró que en su país la lucha contra el terrorismo se enmarca dentro del respeto a los derechos fundamentales y a la defensa técnica.

### ***Discusión de los Jefes de Delegación***

Las exposiciones por los Jefes de Delegación dieron lugar a un valioso debate, en el cual Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Venezuela plantearon los siguientes asuntos:

- la necesidad de mancomunar esfuerzos jurídicos con el fin de uniformar la legislación para facilitar la cooperación.
- la preocupación por las actividades delictivas de grupos juveniles conocidos como “maras o pandillas” que operan en Centroamérica.
- la necesidad de fortalecer los mecanismos de cooperación interna e internacional mediante un expedito intercambio de información e inteligencia en la lucha contra el terrorismo. En este sentido, se sugirió que de esta reunión debiera emanar alguna recomendación al respecto.
- la vinculación entre el terrorismo y el crimen organizado transnacional. Al respecto, hubo dos posturas: algunas Delegaciones reconocieron que, aunque pueden existir vínculos entre ambas actividades criminales, no están del todo establecidos, debiendo ser analizados casuísticamente. A su vez, para otras Delegaciones estas conexiones son concretas.
- la necesidad de analizar, desde un punto de vista regional, la motivaciones y causas del terrorismo.
- Hubo consenso en que la lucha contra el terrorismo debe ser llevada a cabo con pleno respeto a los derechos fundamentales.

El Fiscal Iguarán, respondiendo a alguna de las inquietudes expresadas, señaló que las acciones legislativas debieran ser uniformes, aunque actualmente las tipificaciones, mecanismos de cooperación judicial, procedimientos y estrategias, no lo son.

Como una forma para salvar esta carencia, la Delegación Argentina, tomando el modelo de GAFISUD, formuló una propuesta para elaborar un documento de mejores prácticas para analizar la tipificación del delito de financiamiento del terrorismo y por parte del CICTE de un programa de capacitación horizontal.



Por su parte, el Sr. Maroto-García, respondió a las consultas calificando el problema de las "maras" como muy serio debido a las posibles vinculaciones entre estas pandillas y los grupos terroristas o por la posibilidad de que sean utilizados por éstos. Con respecto al intercambio de información, comentó que se han enviado cuestionarios a los países con el fin de recopilar datos y realizar un documento analítico sobre la materia.

### TERCERA SESIÓN PLENARIA

La tercera sesión plenaria, celebrada en la tarde del 23 de marzo, fue dedicada al Diálogo de Jefes de Delegación sobre el tema "La Cooperación Hemisférica para Enfrentar el Terrorismo de Manera Integral" y otros temas relacionados con el antiterrorismo.

Los Jefes de las siguientes delegaciones intervinieron: Argentina, Bahamas, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guyana, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Suriname, y Venezuela.

Surgieron de estas exposiciones los siguientes conceptos e ideas:

- El terrorismo presenta una amenaza a la estabilidad y democracia de las naciones.
- Se enfatizó en la necesidad de fortalecer los mecanismos de cooperación bilateral, multilateral y con el CICTE y forjar vínculos de confianza e interdependencia.
- Se reiteraron los conceptos de capacitación, fortalecimiento institucional y asistencia técnica, reconociéndose el valioso aporte para el desarrollo de muchos Estados Miembros.
- Se exhortó a los Estados a suscribir, ratificar e implementar la Convención Interamericana contra el Terrorismo y los convenios internacionales sobre la materia por parte de aquellos Estados que aún no lo hayan hecho.
- Se instó a estrechar la cooperación judicial, la cual es parte de la esencia misma del CICTE, subrayando que, en materia de extradición, juega un papel clave para combatir los delitos.
- Se reiteró que la lucha contra el terrorismo debe tener un enfoque multidimensional por tratarse de una amenaza global.
- Se coincidió en respaldar la labor del CICTE atendido que refuerza la voluntad política hemisférica en la lucha contra el terrorismo.
- Reiteradamente se recalcó que la lucha contra el terrorismo debe llevar a cabo en el marco del respeto a los derechos humanos, al derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados.

- La necesidad de que CICTE evalúe el desarrollo de planes de "educación a favor de la paz", proponiéndose un Foro de Ministros de Educación y Enseñanza en contra de la violencia.

La Delegación de Estados Unidos dio a conocer su contribución en las áreas de seguridad portuaria y aeroportuaria, documentos de viaje y aduanas.

La Delegación de Canadá hizo presente que está financiando talleres de capacitación legislativa en las Américas y el programa interamericano de seguridad de instalaciones turísticas y recreativas.

Cabe mencionar que a pesar del acuerdo de realizar un intercambio más fluido y libre durante este Diálogo y de presentar por escrito los informes nacionales sobre actividades contra el terrorismo, varias delegaciones expusieron sus experiencias nacionales y no comentaron sobre el tema designado.

### ***Apoyo al Gobierno y Pueblo de Bolivia***

La Delegación de Brasil propuso y sometió a consideración de la sala un proyecto de Declaración en solidaridad con el Gobierno y pueblo de Bolivia relacionado con el atentado ocurrido en La Paz, el que fue aprobado (documento CICTE/RES.2/06).

## CUARTA SESIÓN PLENARIA

En la mañana del viernes, 24 de marzo, se celebró la cuarta sesión plenaria, y se consideraron los siguientes asuntos:

### 1. Consideración del Proyecto de Plan de Trabajo del CICTE 2006-2007

Se puso en consideración el Proyecto de Plan de Trabajo del CICTE para el período 2006 al 2007, documento CICTE/doc.7/06.

La Delegación de Venezuela intervino para expresar su reserva a todas las referencias en el Proyecto de Plan de Trabajo respecto de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Los debates giraron, en lo principal, en torno a dos artículos, a saber, C.5 y B.11. En este sentido, se revisó la propuesta de la Delegación de Colombia al punto C.5, y como resultado de las deliberaciones se adoptó el nuevo párrafo C.5 con enmiendas de Brasil, Chile, y Guatemala. En cuanto al punto B.11 se acordó la propuesta de Brasil, eliminando el segundo párrafo.

Se acordó elevar el Proyecto de Plan de Trabajo con estas enmiendas a la quinta sesión plenaria para su adopción.

2. Consideración de la Propuesta de Revisión de los Términos de Referencia para los Puntos de Contactos Nacionales ante el Comité Interamericano contra el Terrorismo

Se puso en consideración la Propuesta de Revisión de los Términos de Referencia para los Puntos de Contacto Nacionales ante el CICTE, documento CICTE/doc.8/06.

La frase entre corchetes en el primer párrafo del documento, presentada por la Secretaría del CICTE, fue objeto de debate. El espíritu de la misma fue aclarado por el Secretario, señor Steven Monblatt. La propuesta de enmienda fue apoyada por la Delegación de Trinidad y Tobago.

Este párrafo fue aprobado con las enmiendas propuestas por las Delegaciones de Argentina, Chile, y El Salvador.

Con respecto a las "Responsabilidades del Punto de Contacto Nacional" se aceptaron las propuestas de enmienda de Estados Unidos y Venezuela.

Se acordó elevar la Propuesta de Revisión de los Términos de Referencia de los Puntos de Contacto Nacionales con las enmiendas acordadas, a la quinta sesión plenaria para su adopción formal.

3. Presentación del Orador Invitado

Se invitó al Sr. Andrés Peñate Giraldo, Director del Departamento Administrativo de Seguridad de Colombia, a hacer su presentación sobre "Terrorismo y Delincuencia Transnacional: Sus Vínculos y como Responder".

En su discurso, el señor Peñate Giraldo expresó que la distinción entre terrorismo interno e internacional es inofensiva, porque la motivación de los Jefes de las organizaciones terroristas es el inmenso beneficio económico proveniente de actividades delictivas internacionales. En este sentido, instó a reconocer la naturaleza transnacional que vincula al terrorismo con el crimen global. También recomendó desarrollar una "tolerancia cero" hacia los terroristas; fortalecer los mecanismos multilaterales como la INTERPOL y hacer más operacional y menos formal la cooperación bilateral, especialmente en cuanto a intercambio de inteligencia, todo en el marco de la corresponsabilidad de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo en Colombia. También, mencionó que las FARC son el principal cartel de cocaína en el mundo, dando varios indicios de la incursión de este grupo terrorista en la comercialización internacional de cocaína.

4. Consideración del Proyecto de Declaración de San Carlos sobre la Cooperación Hemisférica para Enfrentar el Terrorismo de Manera Integral

La Ministra Sra. María Clara Isaza, en cumplimiento con el mandato encomendado al grupo de trabajo y como Presidenta del mismo, hizo una reseña del desarrollo de la labor realizada e informó que tras las deliberaciones en el marco de esta reunión, se logró consenso en el Proyecto de Declaración de San Carlos sobre la Cooperación Hemisférica para Enfrentar el Terrorismo de Manera Integral. Asimismo, hizo presente que este Proyecto de Declaración tiene dos llamadas a pie de página que indican un anexo con el listado de las 13 Convenciones y los protocolos internacionales

en materia de contraterrorismo; así como otros tres pies de página que indican las reservas de la Delegación de Venezuela al párrafo preambular 7, y declarativos 4.a y 4.f.

De la misma forma, las Delegaciones de Argentina, Barbados, Brasil, Canadá, Chile y México pidieron que se registrara en este Informe su posición en relación con los párrafos del preámbulo 7 y 8, y el párrafo 3.c. de la parte declarativa, relativos al tema de las conexiones y la delincuencia organizada transnacional, en el sentido de que no consideran que los asuntos de delincuencia sean competencia del CICTE y por lo tanto deben ser tratados en las comisiones correspondientes.

La Delegación de Venezuela hizo algunas precisiones y, al respecto, formuló la siguiente declaración:

*"Con respecto al punto relativo a 'Principios Generales': La sección denominada 'Principios Generales', no contiene ningún rigor jurídico y debe entenderse, a juicio de Venezuela, que la frase en cuestión deber interpretarse apenas como 'enfoques generales'."*

La Delegación de Panamá, en nombre del grupo de países de América Central, expresó su apoyo al Proyecto de Declaración.

Se aprobó el Proyecto de Declaración, sin enmiendas, y acordó elevarlo a la quinta sesión plenaria para su adopción formal.

#### 5. Consideración del Proyecto de Resolución del Programa Interamericano de Seguridad de las Instalaciones Turísticas y Recreativas

Se sometió a consideración el Proyecto de Resolución propuesto por la Delegación de Trinidad y Tobago, documento CICTE/doc.9/06. Esta Delegación informó que como resultado de consultas con las demás delegaciones, y teniendo en cuenta el Proyecto de Plan de Trabajo 2006-2007 del CICTE y el Proyecto de Declaración de San Carlos sobre la Cooperación Hemisférica para Enfrentar el Terrorismo de Manera Integral, se habían incorporado unas enmiendas al texto, y solicitó la consideración del documento revisado.

Las Delegaciones de Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, Guyana, Jamaica, México, Perú, República Dominicana, San Kitts y Nevis, Suriname, Uruguay y Venezuela expresaron su pleno apoyo al Proyecto de Resolución revisado y a la iniciativa en ello reflejado.

Las Delegaciones de Brasil y Venezuela plantearon unas enmiendas a los párrafos dispositivos 2 y 3, respectivamente.

Se acordó elevar el Proyecto de Resolución con las enmiendas acordadas a la quinta sesión plenaria para su adopción formal.

6. Informe de la Cuarta Reunión de Puntos de Contacto Nacionales ante el CICTE<sup>12/</sup>

La Presidenta de la Cuarta Reunión de Puntos de Contacto Nacionales ante el CICTE, señora Antoinette Lucas-Andrews, Especialista Principal en el Ministerio Nacional de Seguridad, de Trinidad y Tobago, informó al plenario sobre los asuntos considerados y los resultados de esta reunión, celebrada el día 22 de marzo de 2006 en el Hotel Tequendama, Bogotá, Colombia.

La señora Lucas-Andrews informó acerca de los cuatro puntos de la agenda:

1. Evaluación de programas;
2. Mejoramiento de cooperación entre organizaciones;
3. Cooperación entre el CICTE y la ONU; y
4. Seguridad en eventos deportivos.

#### QUINTA SESIÓN PLENARIA

En la tarde del viernes, 24 de marzo, se celebró la última sesión plenaria para considerar los puntos que se indican a continuación:

1. Presentación por la Dirección Ejecutiva del Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (UN CTED)

Al iniciar la quinta sesión plenaria, el Presidente invitó al Sr. Weixiong Chen, Jefe de División de la Dirección Ejecutiva del Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (UN CTED) a realizar su presentación. El señor Chen informó a cerca de las actividades y decisiones del Consejo de Seguridad de la ONU y del Comité contra el Terrorismo (CTC), y recordó los instrumentos internacionales adoptados frente al terrorismo.<sup>13/</sup>

Se tomó nota de la presentación del señor Chen, agradeciendo la continua colaboración del UNCTED con el CICTE.

2. Aprobación de documentos y acuerdos:

**i. Proyecto de Plan de Trabajo del CICTE 2006-2007**

Se sometió a consideración el Proyecto de Plan de Trabajo del CICTE para el período 2006 al 2007 (documento CICTE/doc.7/06 rev. 1) en el cual se habían incorporados los cambios acordados en la cuarta sesión plenaria. No hubo comentarios. Se adoptó el Plan de Trabajo por consenso.

**ii. Propuesta de Revisión de los Términos de Referencia para los Puntos de Contacto Nacionales ante el Comité Interamericano contra el Terrorismo**

Se puso en consideración la Propuesta de Revisión de los Términos de Referencia para los Puntos de Contacto Nacionales ante el CICTE (documento CICTE/doc.8/06 rev. 1) en la cual se

---

12. Este Informe ha sido publicado como documento CICTE/INF. 7/06.

13. Esta presentación ha sido publicada como documento CICTE/INF.9/06.

reflejaban las enmiendas acordadas en la cuarta sesión plenaria. No hubo comentarios. Se adoptó la Revisión de los Términos de Referencia de los Puntos de Contacto Nacionales por consenso.

**iii. Lugar y fecha del Séptimo Período Ordinario de Sesiones del CICTE**

La Delegación de Panamá ofreció ser sede del séptimo período ordinario de sesiones del CICTE, proponiendo su celebración durante el primer trimestre de 2007, y presentó un proyecto de resolución a la consideración del plenario (documento CICTE/doc.14/06).

Teniendo presente que el Artículo 17 del Estatuto de CICTE establece que se celebrará por lo menos un período de sesiones cada año, el plenario aceptó este ofrecimiento de sede y acordó su celebración en la fecha sugerida.

Se adoptó la resolución por aclamación, la cual ha sido publicada como CICTE/RES.2/06.

**iv. Proyecto de Declaración de San Carlos sobre la Cooperación Hemisférica para Enfrentar el Terrorismo de Manera Integral**

Se presentó a la consideración de la sala el Proyecto de Declaración de San Carlos sobre la Cooperación Hemisférica para Enfrentar el Terrorismo de Manera Integra (documento CICTE/doc.6/06 rev. 2).

Se adoptó la Declaración de San Carlos por aclamación.

Los siguientes países efectuaron declaraciones respecto de los párrafos preambulares 7 y 8, y el párrafo declarativo 3.c) de la Declaración de San Carlos en el sentido que no hay pruebas suficientes sobre la existencia de "conexiones automáticas" entre terrorismo y delincuencia organizada transnacional: Argentina, Bahamas, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos, México, Paraguay y Uruguay. A solicitud de las Delegaciones se transcriben textualmente sus declaraciones, en el orden en que fueron pronunciadas. Además se incluye, a solicitud de la Delegación de Colombia, su declaración respecto de "la responsabilidad compartida".

La Delegación de Brasil:

*"Con miras a favorecer el consenso con respecto al párrafo 7 del preámbulo, la Delegación de Brasil aceptó la redacción propuesta por la Presidencia en lo que se refiere a la Declaración que acabamos de adoptar. Al mismo tiempo, la Delegación de Brasil solicita dejar registrado en el Informe del Relator de este período de sesiones que la inclusión de este párrafo, en beneficio de la Declaración de San Carlos, así como del párrafo 8 y del punto resolutivo 3.c, no implica el reconocimiento de parte de Brasil, de la competencia del CICTE para tratar asuntos relacionados con la delincuencia organizada transnacional, tema para el cual existen otros foros especializados en el ámbito multilateral y regional.*

*La Delegación de Brasil reitera nuevamente su opinión de que los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional no son ni automáticos ni permanentes y que deben ser analizados caso por caso."*

La Delegación de Argentina:

*"En un sentido similar, la Delegación Argentina, asimismo en aras de lograr un más rápido consenso ha aceptado la fraseología contenida en el párrafo preambular 7, pero como ya lo expresó previamente en las reuniones del Grupo de Trabajo, la República Argentina, si bien reconoce las eventuales conexiones entre el terrorismo y otros delitos transnacionales, es de opinión que esas conexiones no son automáticas y no necesariamente existen u ocurren en todos los casos."*

La Delegación de Canadá:

*"... al igual que mis colegas de Brasil y Argentina, con respecto al párrafo 7 del preámbulo de la Declaración, Canadá ha apoyado este párrafo con el objeto de lograr un consenso. Deseamos señalar que todos los Estados Miembros de esta Organización, luego de prolongadas negociaciones, aceptamos el año pasado el mismo texto en la Declaración de Puerto España. A la luz de lo anterior sobre este punto, Canadá reconoce que en ciertos casos hay vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada internacional. Consideramos que estos vínculos no siempre existen y tampoco son automáticos. Somos de la opinión que la prioridad del CICTE debe continuar siendo la lucha contra el terrorismo. Los asuntos relacionados esencialmente con la delincuencia organizada transnacional se pueden examinar de mejor forma en otros foros de la OEA y foros multilaterales que tienen la responsabilidad sobre este tema."*

La Delegación de México:

*"Al igual que lo han hecho los distinguidos Jefes de Delegación que me han precedido en el uso de la palabra, la Delegación de México quiere unirse a lo declarado por Brasil, Argentina y Canadá. En aras del consenso nos hemos sumado al texto del párrafo preambular número 7, pero queremos que quede registrado que la Delegación de México no considera que haya una conexión automática entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo."*

La Delegación del Uruguay:

*"Con referencia a los párrafos preambulares 7 y 8, Uruguay comparte y adhiere a la posición ya aclarada extensamente por las delegaciones de Brasil, Argentina, Canadá y México, enfatizando sobre la necesidad de distinguir claramente entre los delitos per se, de aquellos que están relacionados con el terrorismo."*

La Delegación de Chile:

*"Mi Delegación, al igual como lo han señalado las Delegaciones que me han antecedido, quisiera ... hacer más plenamente las declaraciones que se acaban de hacer en relación al párrafo preambular séptimo."*

La Delegación de Colombia:

*"En aras del consenso, Colombia aceptó retirar su propuesta con respecto a la inclusión, en el área de la cooperación de la Declaración de San Carlos que acabamos de adoptar, de una referencia al espíritu de responsabilidad compartida en la lucha contra el terrorismo ya reconocido en el marco de las Naciones Unidas. Para Colombia el principio de responsabilidad compartida se materializa cuando los estados democráticos cooperamos y actuamos conjunta y concertadamente para enfrentar la amenaza terrorista. Como acciones comunes para adelantar esta cooperación debemos señalar las siguientes:*

- 1. La adecuación de la legislación interna de los Estados a los instrumentos internacionales;*
- 2. La aplicación efectiva del acervo de instrumentos jurídicos universales y regionales existentes, no sólo los que abordan los diversos aspectos del terrorismo sino otros relacionados, como la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional;*
- 3. La activación de mecanismos que permitan una efectiva coordinación internacional y el fortalecimiento de la capacidad de recolección de información de inteligencia, tanto para prevenir actos terroristas como para desarticular las redes terroristas y sus estructuras de apoyo;*
- 4. La denegación a los terroristas de los medios para cometer sus ataques, incluido el acceso a las armas, tanto pequeñas y ligeras, como de destrucción masiva;*
- 5. La denegación de refugios seguros para los terroristas;*
- 6. El desarrollo de la capacidad de los Estados para la efectiva prevención del terrorismo.*

*Para Colombia, Sr. Presidente, señores Delegados, éstas son las implicaciones que conlleva la responsabilidad común y compartida."*

La Delegación de Barbados:

*"Barbados desea unirse a las declaraciones de las distinguidas delegaciones que lo precedieron en el uso de la palabra, con respecto al texto del párrafo 7 del preámbulo. Barbados, no obstante, reconoce que no hay un vínculo automático o permanente entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Barbados reconoce que de vez en cuando existen estos vínculos y considera que estas conexiones deben ser juzgadas caso a caso."*

La Delegación de Paraguay:

*"En el mismo sentido, para expresar a nombre de mi Delegación en el sentido con referencia al párrafo preambular séptimo de coincidir plenamente con lo expresado por la delegación de Brasil, Argentina, Canadá y las otras delegaciones de que no exista una conexión automática, pero sí en aras del consenso nos adherimos al presente preámbulo que figura en el texto."*



La Delegación de las Bahamas:

*"Bahamas desearía apoyar los comentarios formulados por varias delegaciones que la precedieron en el uso de la palabra con respecto a la relación entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Consideramos que no hay un vínculo directo, por lo tanto, Bahamas apoya las posiciones formuladas por las otras delegaciones."*

**v. Proyecto de Resolución sobre Seguridad de las Instalaciones Turísticas y Recreativas**

Se puso en consideración el Proyecto de Resolución "Seguridad de las Instalaciones Turísticas y Recreativas", con las enmiendas acordadas en la cuarta sesión plenaria, documento CICTE/doc.9/06 rev. 1. Se adoptó este proyecto por consenso.

**vi. Voto de agradecimiento al Pueblo y Gobierno de Colombia**

La Delegación de Trinidad y Tobago intervino para agradecer, en nombre todas las delegaciones, la hospitalidad brindada por el pueblo y Gobierno de Colombia a los participantes en el sexto período ordinario de sesiones del CICTE, y felicitarlos por el éxito del mismo. Asimismo, se congratuló al Embajador Borda Rojas por su excelente conducción de los debates. La Delegación de Trinidad y Tobago propuso que se dejara constancia de este agradecimiento como decisión formal del CICTE, y con este fin, presentó un proyecto de resolución a la consideración del plenario.

Se adoptó la resolución "Voto de agradecimiento al Pueblo y Gobierno de Colombia" (documento CICTE/RES.3/06) por aclamación.

**3. Informe del Relator**

El Relator leyó un resumen de su informe, registrando los asuntos considerados, las presentaciones realizadas, y las decisiones adoptadas por el CICTE en este sexto período ordinario de sesiones.

**SESIÓN DE CLAUSURA**

La Sesión de Clausura tuvo lugar el viernes, 24 de marzo, con los siguientes discursos:

**1. Palabras del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos**

El Presidente informó de la ausencia del Secretario General de la OEA, Dr. José Miguel Insulza, cuya participación programada fue imposibilitada por eventos no previstos, e invitó al Secretario del CICTE a presentar el mensaje del Secretario General.

El Secretario del CICTE, el Sr. Steven Monblatt, presentó las disculpas del Secretario General, y leyó sus palabras.<sup>14/</sup>

---

14. Este discurso ha sido publicado como CICTE/INF.10/06.

2. Palabras del Presidente del CICTE

El Presidente pronunció su discurso de clausura, registrando el éxito de la reunión, reflejado en el renovado compromiso y voluntad inquebrantable de todos los Estados de las Américas para cooperar en la meta común de erradicar el terrorismo del Hemisferio. Subrayó, entre otros, la necesidad de fortalecer las medidas para prevenir, controlar y sancionar la financiación del terrorismo, dar cumplimiento a las recomendaciones del GAFI (FAFT), establecer CSRITs, mejorar las medidas de seguridad en el turismo y prevenir la apropiación de materiales químicos, biológicos y nucleares por parte de grupos terroristas. Señaló como prioridad el desarrollo y conclusión de las actividades planteadas en el actual Plan de Trabajo, antes de aprobar uno nuevo o de incluir nuevas áreas de trabajo. El Embajador Borda Rojas reiteró la voluntad y determinación de Colombia para impulsar, desde la Presidencia, la ejecución de las actividades propuestas en la amplia agenda del CICTE.<sup>15/</sup>

Terminadas sus palabras, el Presidente declaró clausurado el sexto período ordinario de sesiones del CICTE, a las 6:05 p.m.

Desearía dejar constancia de mis agradecimientos a todas las personas que contribuyeron y apoyaron en la elaboración del presente Informe. En este sentido, quisiera mencionar al personal de la Secretaría del CICTE, las señoras Johanna Salah y Fernanda Lombardi, y al señor Sheridan Hill y, en particular, a la señora Gillian Bristol, Secretaria de Comisión, cuyos aportes y sugerencias fueron de gran valor.

Francisco Javier Bernales Errázuriz  
Consejero, Representante Alterno de Chile ante la OEA  
Relator del Sexto Período Ordinario de Sesiones

---

15. Este discurso ha sido publicado como CICTE/INF. 6/06.